

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**“LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUATEMALA Y SUS EFECTOS EN
LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PROVENIENTE DE
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PERIODO 2008-2010”**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

POR

ZOILA SOFIA LORENA MAZARIEGOS SAMAYOA

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADEMICO DE

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TITULO PROFESIONAL DE

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, ENERO DE 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

LICDA. GEIDY MAGALI DE MATA MEDRANO	DIRECTORA
LICDA. MAYRA VILLATORO DEL VALLE	VOCAL I
LIC. JUAN CARLOS GUZMAN MORAN	VOCAL II
LIC. JORGE LUIS ZAMORA PRADO	VOCAL III
BR. MAYLIN VALERIA MONTUFAR ESQUINA	VOCAL IV
BR. ROMAN CASTELLANOS CAAL	VOCAL V
LIC. MARVIN NORBERTO MORAN CORZO	SECRETARIO

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda.	Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADORA:	Licda.	Liz Gabriela Marroquín
EXAMINADOR:	Lic.	Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR:	Lic.	Mario Augusto Castro Orantes

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Martínez
EXAMINADOR:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
EXAMINADOR:	Lic.	Oscar Estuardo Bautista

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:


Guatemala, a los diez de mayo días del mes de julio dos mil once-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **ZOILA SOFIA LORENA MAZARIEGOS SAMAYOA**, Carnet No. **200512288** inicia trámite para la realización de su examen de tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados.
2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que acepte el tema de Tesis planteado.
3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.
myda
1/



Guatemala, 11 de mayo del 2011

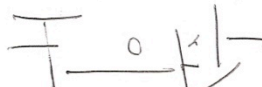
Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUATEMALA Y SUS EFECTOS EN LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PERIODO 2008-2010"**. Presentado por el (la) estudiante **ZOILA SOFIA LORENA MAZARIEGOS SAMAYOA**, Carné No. **200512288**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador Área Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo
myda.




ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, trece de mayo del dos mil once-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **ZOILA SOFIA LORENA
MAZARIEGOS SAMAYOA, Carnet 200512288**
continúa trámite, para la realización del examen de
Tesis

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador (a) de la Carrera, Lic. *Francisco José Lemus Miranda*, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga Rodríguez, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA



Guatemala, 13 de mayo del 2011

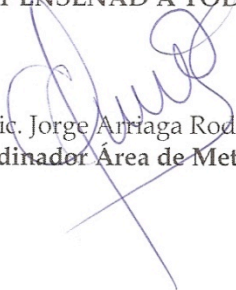
Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **ZOILA SOFIA LORENA MAZARIEGOS SAMAYOA**, Carné 200512288, titulado **"LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUATEMALA Y SUS EFECTOS EN LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PERIODO 2008-2010"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Jorge Arriaga Rodríguez
Coordinador Área de Metodología

Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil once.-----

ASUNTO: el (la) estudiante **ZOILA SOFIA LORENA MAZARIEGOS SAMAYOA**, Carnet No. 200512288, Continúa Trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. Luis Fernando De León, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Luis Fernando de León Laparra
Licenciado en Relaciones Internacionales
Colegiado 1.160

Guatemala, 25 de Julio de 2011

Licenciada
Geidy Magali de Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estimada señora Directora:

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por la estudiante **ZOILA SOFÍA LORENA MAZARIEGOS SAMAYOA**, con carne No. **200512288**, titulado "**LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUATEMALA Y SUS EFECTOS EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PERIODO 2008-2010**", el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista, en el grado de licenciada.

Por lo anterior, me permito manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por la estudiante **ZOILA SOFÍA LORENA MAZARIEGOS SAMAYOA**, tiene las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mis más altas muestras de consideración y respeto.

Licenciado Luis Fernando de León Laparra
Asesor




ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de julio del dos mil once.-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **ZOILA SOFIA LORENA MAZARIEGOS
SAMAYOA, carnet 200512288**, continúa trámite para la realización
de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis Fernando De León Laparra, en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (la) Lic. Francisco José Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se regresa expediente completo
c.c. Archivos
myda
6/





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
COORDINACIÓN ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

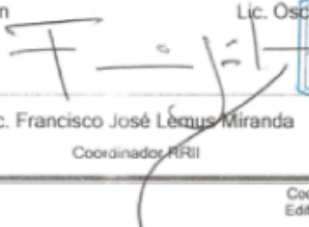
ACTA DE EVALUACION DE TESIS

En la Ciudad Universitaria zona doce, Guatemala, el día 29 de julio del año dos mil once, se realizó la Lectura y Defensa de Tesis de Zoila Sofía Lorena Mazariegos Samayoa, carnet 200512288 titulada "LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUATEMALA Y SUS EFECTOS EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PROVENIENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PERIODO 2008-2010" para la Licenciatura en Relaciones Internacionales, ante el Tribunal conformado por: Lic. Oscar Bautista, Lic. Juan Carlos Guzmán y Lic. Francisco José Lemus Miranda como Coordinador de Carrera. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación de la sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades y calidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto comunican que el dictamen es de **aprobado**.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Carlos Guzmán


Lic. Oscar Bautista


Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador RRII

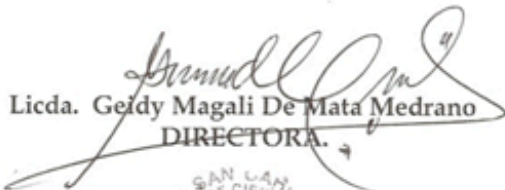


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diez de enero del dos mil doce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de
Tesis del (la) estudiante: ZOILA SOFIA LORENA MAZARIEGOS SAMAYOA
Carné No. 200512288 titulado: "LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUATEMALA Y
SUS EFECTOS EN LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA PROVENIENTE DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PERIODO 2008-2010"

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA.



Se envía el expediente

c.c. Archivos

myda.

7/

INDICE

Contenido	Página
INTRODUCCION	2
CAPITULO I: ASPECTOS TEORICO-METODOLOGICOS	4
1. Planteamiento del Problema	4
2. Justificación del Estudio	5
3. Consideraciones Teóricas	6
4. Metodología de la Investigación	7
CAPITULO II: LA SEGURIDAD	8
1. Antecedentes	8
2. Los Tipos de Seguridad	11
2.1 Seguridad Humana	11
2.2 Seguridad Democrática	12
2.3 Seguridad Ciudadana	17
2.3.1 La Inseguridad Ciudadana	19
2.3.2 La Seguridad Ciudadana en Guatemala	20
CAPITULO III: LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA	27
1. Definición	30
2. Beneficios y Desventajas de la IED	31
3. Factores que Determinan la IED	33
4. La Inversión Extranjera Directa en Guatemala	35
5. Marco Legal e Institucional de la IED en Guatemala	39
6. Estados Unidos de América como Principal Socio Comercial e Inversionista	43
CAPITULO IV: LOS EFECTOS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA	46
1. Los efectos de la Inseguridad Ciudadana en la IED proveniente de los Estados Unidos de América	50
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES	55
BIBLIOGRAFIA	56

INTRODUCCION

La inseguridad que ha afectado a la población de Guatemala en la última década, la cual ha ido aumentando progresivamente y de manera acelerada, es un tema de actualidad y de interés para la población en general. El clima de inseguridad afecta grandemente a los diversos sectores de la sociedad, generando pérdidas humanas, materiales y financieras, además de dejar graves daños psicológicos en la población.

La situación de pobreza generalizada en el país, se ve afectada aún más debido a que se asignan recursos a temas de combate a la violencia y a costos conexos, los cuales bien podrían ser destinados a rubros tales como educación, salud preventiva, entre otros. En ese sentido, la economía del país también se ve afectada, tal es el caso de la inversión extranjera directa, ya que un país con tanta inseguridad proyecta una mala imagen a nivel internacional, poniendo en riesgo la elegibilidad del país como potencial lugar de inversión.

Con la presente investigación, se pretende determinar cuáles son los efectos de la inseguridad ciudadana en la inversión extranjera directa, específicamente de la que proveniente de los Estados Unidos de América. La investigación abarca el período de 2008 al 2010.

En el Capítulo I se establecen los criterios teóricos y metodológicos para realizar la investigación.

El Capítulo II describe los diferentes enfoques de la seguridad, tales como seguridad humana, seguridad democrática y seguridad ciudadana, profundizando más en ésta última. Asimismo, se describe la situación actual de la seguridad ciudadana en Guatemala.

En el Capítulo III se conceptualiza la inversión extranjera directa (IED), así como sus beneficios y desventajas. Se describe la situación de la IED en Guatemala y de su relación con Estados Unidos de América como principal socio comercial.

En el Capítulo IV se plasma el análisis realizado sobre los efectos que tiene la inseguridad ciudadana sobre la IED proveniente de los Estados Unidos de América.

Por último, se presentan conclusiones y recomendaciones para el lector.

CAPITULO I: ASPECTOS TEORICO-METODOLOGICOS

La presente investigación tiene como objetivo indagar si la inseguridad ciudadana en Guatemala tiene efectos negativos en la inversión extranjera directa, proveniente de los Estados Unidos de América durante el período 2008-2010, durante el actual gobierno. Asimismo, determinar si la inseguridad ciudadana es un factor determinante al momento de que un potencial inversionista decida invertir en el país. Se profundiza en los conceptos de la inseguridad ciudadana y de la Inversión Extranjera Directa, así como el marco institucional existente en el país.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inseguridad ciudadana en Guatemala ha sido tema de discusión y controversia en diferentes sectores de la sociedad en los últimos años, debido a que los hechos delictivos se han incrementado de manera acelerada en la última década. Las causas de este incremento podrían ir desde el aumento en el desempleo, las migraciones internas, las pandillas o “maras”, sin olvidar los rezagos del conflicto armado que azotó al país durante 36 años, la corrupción e impunidad con la que se rigen las instituciones del sector público, entre otros.

Para el año 2000, la tasa de homicidios fue de 28 por cada 100,000 habitantes, para el año 2008, ésta incrementó a 48 por cada 100,000 habitantes, completando el mayor incremento acumulado de la región centroamericana¹. Las tasas de denuncias en el 2005 por agresión fueron 244, por violación 39 y por secuestro 0,5

¹ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. Pag. 69

por cada 100,000 habitantes². En el caso de robo, la tasa de denuncia para el año 2007 fue de 564 por cada 100,000 habitantes; por hurto, 162 y por estafa 58.³

Los recursos que destina el Estado para combatir y prevenir la violencia son escasos o muchas veces mal enfocados. Asimismo, los gastos que la inseguridad genera en los rubros de seguridad y justicia son bastante altos, sin mencionar que estos recursos podrían ser utilizados en otros rubros como educación y salud, entre otros.

El clima de inseguridad que vive el país, también afecta la economía guatemalteca. Un componente importante de la economía del país es la Inversión Extranjera Directa (IED), la cual permite que ingresen grandes flujos de capital al país, que además genera empleo y permite la transferencia de tecnología al país. La IED también se ve afectada por la violencia que azota en la actualidad al país. El mayor socio comercial e inversionista del país es Estados Unidos de América, es por ello que para la realización de esta investigación, se plantea el siguiente problema:

¿La inseguridad ciudadana en Guatemala ha tenido efectos en la inversión extranjera directa proveniente de los Estados Unidos de América durante el período 2008-2010?

2. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

La violencia que ha afectado a la población de Guatemala en la última década, es un tema de actualidad y de interés para la población en general. En ese sentido, considero importante identificar las consecuencias que el clima de inseguridad

² Íbidem Pag. 73

³ Íbidem Pag. 78

genera en la economía del país, en este caso, en la inversión extranjera directa, lo que a la larga afecta el desarrollo económico sostenible y a la inserción de Guatemala en el plano económico global.

Varias organizaciones nacionales e internacionales han realizado estudios sobre el tema de la inseguridad ciudadana y el gasto económico que le genera al país en sectores como salud, educación, seguridad y justicia. Sin embargo, se han realizado de manera general y no analizando particularmente la incidencia de este fenómeno en la inversión extranjera directa (IED) en el país.

Adicionalmente, al ser Estados Unidos de América el principal socio comercial y el país que más invierte en Guatemala, es relevante conocer qué efectos ha tenido la actual situación de inseguridad sobre sus intenciones de invertir y sobre las inversiones realizadas.

3. CONSIDERACIONES TEORICAS

Para efectos del presente estudio, se tomó como base la teoría de la globalización, cuyo propósito es la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos del desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales y las influencias culturales y políticas. La globalización es un conjunto de propuestas teóricas que subrayan especialmente dos grandes tendencias: (a) los sistemas de comunicación mundial y (b) las condiciones económicas, especialmente aquellas relacionadas con la movilidad de los recursos financieros y comerciales⁴.

⁴ Reyes, Giovanni. **Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales** publicado en la *Revista Tendencias Vol. II No. 1*°. Universidad de Nariño. Junio 2001. Pag. 43-53.

4. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

La presente investigación se realizó a nivel descriptivo, ya que se basa en caracterizar el fenómeno estudiado, indicando sus rasgos y factores determinantes. Para tal efecto se realizó una investigación documental exhaustiva, para conocer las diferentes opiniones y conceptualizaciones del problema estudiado.

Se utilizó el método de lectura con sentido y revisión documental de varios documentos bibliográficos como libros, informes y estudios, así como hemerográficos, principalmente las revistas especializadas.

Se utilizó la técnica de análisis de contenido de base no gramatical, ya que se buscó conocer y conceptualizar la problemática, a través de una revisión y análisis exhaustivo de información documental.

CAPÍTULO II: LA SEGURIDAD

La seguridad es tema fundamental dentro de la agenda de los Estados. Es importante resaltar los dos orígenes que dan paso a la formulación e implementación de políticas: a) la seguridad nacional, es decir hacia adentro y, b) la seguridad a nivel internacional, es decir hacia fuera. Ambas son condicionadas por factores y actores tanto internos como externos, así como por la ubicación geográfica, relaciones económicas, sistemas políticos, relaciones de poder y de interdependencia entre otros.⁵

Concretamente, la política de seguridad de un Estado se formula basándose en las siguientes consideraciones⁶:

- a) La concreción de los intereses nacionales y del proyecto de nación que se aspira construir.
- b) La percepción y jerarquización de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que debe enfrentar para la consecución de dichos intereses.
- c) Las condiciones objetivas y subjetivas a partir de las cuales pueda o no funcionalizar los mecanismos de prevención, control y resolución de las amenazas.

1. ANTECEDENTES

Durante el desarrollo de la Guerra Fría, el concepto de seguridad nacional designaba tanto un objetivo del Estado como una doctrina o filosofía política.

⁵ Rosada-Granados, Héctor. **Guatemala, 1996-2010: hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala, 2010. Pág. 11

⁶ Arévalo De León, Bernardo, José Beltrán Doña, Fluri, Philipp H. (eds.). **Hacia una Política de Seguridad para la Democracia en Guatemala. Investigación Acción Participativa (IAP) y Reforma del Sector Justicia**. Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF). Ginebra, Suiza 2005. Pag. 148

Hacia referencia al hecho que la autoridad política debe mantener la normalidad jurídica y social dentro de su territorio, al mismo tiempo que arbitra los medios para poder llevar a cabo un comportamiento independiente y soberano respecto de otros Estados⁷.

La Doctrina de Seguridad Nacional aplicada durante la Guerra Fría, se refiere a la visualización de la seguridad en el ámbito político, implementada a través de formas particulares de militarización y tecnificación de la política y la cultura. Dicha doctrina encuentra sus fuentes centrales en tres factores políticos y en uno económico con efectos políticos: 1) La Guerra Fría y su corolario de guerra total; 2) guerra contrainsurgente que orientó la reconfiguración de los aparatos armados latinoamericanos después de la Revolución Cubana; 3) el dominio geopolítico norteamericano en América Latina; y 4) el hecho de que el crecimiento mundial de la economía, bajo la lógica de la acumulación y concentración privadas, resulta incompatible, internacional y nacionalmente, con las demandas de las mayorías sociales latinoamericanas. La adopción por el pensamiento militar latinoamericano de las nociones de la Guerra Fría, dio origen en su forma más extrema a la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, fundamento ideológico de las dictaduras militares en América Latina durante la década de los 60.⁸

La principal consecuencia de dicha doctrina fue la superposición y unión de las agendas de Seguridad y Defensa, en la cual se identificaba como enemigo interno a cualquier elemento que atentara contra el orden político del Estado, utilizando todos los recursos a su alcance, principalmente los militares.⁹

En el caso de Guatemala, la aplicación literal de dicha doctrina durante el conflicto armado interno tuvo un alto costo, tanto en vidas humanas como en la construcción de una sociedad democrática. Se militarizaron las estructuras del

⁷ Op. Cit. Pag. 11

⁸ Íbidem Pag. 11

⁹ Íbidem Pag. 12

poder político, y la sociedad civil no poseía las funciones que naturalmente se le asignan en un Estado democrático de Derecho.¹⁰

El fin de la Guerra Fría lleva a una nueva modificación del concepto de seguridad, la cual centra, a partir de este nuevo contexto, su objeto de interés en la colectividad social, cuya esencia es el ser humano.¹¹

Las principales consecuencias de este nuevo contexto para las agendas de seguridad fueron de dos órdenes:

- a) El interés de las agendas de seguridad centradas en los referentes político-militares tienen un giro sustancial, ya que el interés pasa a lo referente de la persona humana como ente social.
- b) La aparición de nuevas amenazas como: crimen organizado transnacional, narcoactividad, terrorismo, movimientos étnicos, fundamentalismos religiosos, disputas fronterizas, demandas de autonomía, demandas nacionalistas, desarrollo tecnológico vinculado con el crimen organizado y con la carrera armamentista, el deterioro del medio ambiente, y la creciente y constante polarización del acceso a los recursos que genera condiciones de inestabilidad y problemas de gobernabilidad.¹²

El efecto de esta transformación ha sido el surgimiento de un nuevo paradigma de seguridad, enfocado a la persona humana. A continuación se describen los diferentes enfoques de la seguridad que son utilizados en la actualidad.

¹⁰ Íbidem Pag. 12

¹¹ Arévalo De León, Bernardo, José Beltrán Doña, Fluri, Philipp H. (eds.). **Hacia una Política de Seguridad para la Democracia en Guatemala. Investigación Acción Participativa (IAP) y Reforma del Sector Justicia.** Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF). Ginebra, Suiza 2005. Pag. 141

¹² Ídem Pag. 142

2. LOS TIPOS DE SEGURIDAD

La seguridad es la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas o vulnerabilidades, y estar preparados para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos. La seguridad es una condición de carácter aspiracional que identifica una situación de ausencia o disminución de riesgos para un determinado entorno social y natural.¹³

Las políticas de seguridad de los Estados deben responder a la seguridad de la persona humana, de la sociedad como colectivo social, y de las instituciones políticas¹⁴. Para atender cada uno de estos aspectos, el estudio de la seguridad ha dividido en diferentes tipos su análisis. En las siguientes páginas se enumeran y explican los diferentes enfoques que se le dan al estudio de la seguridad.

2.1 Seguridad Humana

El término de Seguridad Humana fue acuñado a partir de la década de 1990, con los informes de desarrollo humano publicados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Según el PNUD, la seguridad humana consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsible, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo,¹⁵ es una condición necesaria para aprovechar las libertades concretas, opciones u oportunidades que integran el desarrollo humano.¹⁶

El concepto de seguridad humana busca hacer un balance entre la seguridad de la

¹³ Íbidem Pag. 131

¹⁴ Íbidem Pag. 132

¹⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo humano para América Central IDHAC 2009-2010. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.** Centroamérica, 2009. Pág. 30

¹⁶ Íbidem Pag. 31

persona misma y la seguridad territorial, entre la promoción del desarrollo humano y el uso de la coacción para hacer valer los derechos, entre la aproximación preventiva y la efectiva protección de las personas que se ven amenazadas por distintas violencias.¹⁷

De igual manera, el PNUD destaca dos fuentes principales para la inseguridad humana: los riesgos crónicos, tales como el hambre, la enfermedad o la represión y, las alteraciones súbitas y dolorosas en la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el trabajo o en la comunidad. Asimismo el PNUD enumera siete amenazas hacia la seguridad humana: la inseguridad económica, la alimentaria, la de salud, la del medio ambiente, la personal, la comunitaria y la política.¹⁸

Visto desde este enfoque, el Estado continua siendo el principal responsable de proporcionar seguridad a sus habitantes, sin embargo, las acciones que el Estado quiera implementar, deben ser compartidas con otros actores. Según el PNUD, la seguridad humana complementa a la seguridad estatal, promueve el desarrollo humano y realza los derechos humanos.¹⁹

2.2 Seguridad Democrática

El término seguridad democrática indica la condición de bienestar que se genera por la acción de desarrollo que promueve el Estado y la definición de políticas de desarrollo cuyas medidas específicas están destinadas a procurar la condición de bienestar.²⁰

La seguridad democrática hace referencia a la existencia de un Estado capaz de:

¹⁷ SICA. **Hacia una Centroamérica más Segura**. Guatemala, 2011. Pag 1

¹⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo humano para América Central IDHAC 2009-2010. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano**. Centroamérica, 2009. Pág. 30

¹⁹ Rosada-Granados, Héctor. **Guatemala, 1996-2010: hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala, 2010. Pag. 13

²⁰ Arévalo De León, Bernardo, José Beltrán Doña, Fluri, Philipp H. (eds.). **Hacia una Política de Seguridad para la Democracia en Guatemala. Investigación Acción Participativa (IAP) y Reforma del Sector Justicia**. Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF). Ginebra, Suiza 2005. Pag. 131

1) promover acciones de desarrollo, que a la vez inciden en generar condiciones de bienestar para su población; y, 2) contener riesgos y amenazas. La acción del Estado democrático se traduce en la definición de políticas de desarrollo que procuren las condiciones de bienestar que demanda su población y que generan calidad de vida.²¹

Según el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito en 1995, la nueva realidad mundial y regional para la solución de los problemas de la seguridad en democracia, exigía ir más allá del ámbito estrictamente militar y de la seguridad de los Estados, para abarcar el problema de manera integral, incluyendo la esfera policial y de seguridad pública, así como todo lo relacionado con la seguridad, no sólo de los Estados, sino de las personas y de los habitantes centroamericanos.²²

El Artículo 10 del Tratado Marco de Seguridad Democrática establece los principios que deben regir el “Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática”:

- La seguridad democrática es integral e indivisible. La solución de los problemas de la seguridad humana en la región responderá, por tanto a una visión comprensiva e interrelacionada de todos los aspectos del desarrollo sostenible de Centroamérica, en sus manifestaciones políticas, económicas, sociales, culturales y ecológicas.
- La seguridad democrática es inseparable de la dimensión humana. El respeto a la dignidad esencial del ser humano, el mejoramiento de su calidad e vida y el desarrollo pleno de sus potencialidades, constituyen requisitos para la seguridad en todos sus órdenes;

²¹ Rosada-Granados, Héctor. **Guatemala, 1996-2010: hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala, 2010. Pag. 15

²² Íbidem Pag. 16

- La ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales; y,
- La consideración de la pobreza y de la extrema pobreza, como amenazas a la seguridad e los habitantes y la estabilidad democrática de las sociedades centroamericanas.²³

El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se rige por los siguientes principios²⁴:

- a) El Estado de Derecho, que comprende la supremacía del imperio de la ley, la existencia de la seguridad jurídica y el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas.
- b) El fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas en cada uno de los Estados, para su consolidación mutua dentro de su propia esfera de acción y responsabilidad, por medio de un proceso continuo y sostenido de consolidación y fortalecimiento del poder civil, la limitación del papel de las fuerzas armadas y de seguridad pública a sus competencias constitucionales y la promoción de una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia basada en los valores democráticos que les son comunes.
- c) El principio de la subordinación de las fuerzas armadas, de policía y de seguridad pública, a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas, surgidas de procesos electorales, libres, honestos y pluralistas; y,

²³ Sistema de Integración Centroamericana SICA. **Hacia una Centroamérica más Segura.** Guatemala, 2011. Pag 2

²⁴ Íbidem Pag. 13

- d) El mantenimiento de un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua sobre los aspectos de la seguridad en sus sentido integral a fin de garantizar el carácter irreversible de la democracia en la región.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática tiene los siguientes aspectos como fundamentos:

- Democracia y Estado de Derecho.
- Irrestricto respeto a los derechos humanos.
- Fortalecimiento del poder civil y pluralismo político.
- Creación de condiciones para el desarrollo.
- Libertad económica y superación de la pobreza.
- Promoción del desarrollo sostenible, protección al consumidor, al medio ambiente y al patrimonio cultural.
- Erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y tráfico de armas.
- Establecimiento de un balance razonable de fuerzas²⁵.

Con el propósito de contribuir a la consolidación de Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, el Tratado establece los siguientes objetivos:

- a) Garantizar a todos los habitantes las condiciones de seguridad que les permitan participar y beneficiarse de las estrategias nacionales y regionales de desarrollo sostenible, mediante el impulso de una economía de mercado que posibilite el crecimiento económico con equidad.
- b) Establecer o fortalecer los mecanismos de coordinación operativa de las

²⁵ Íbidem Pag. 13

instituciones competentes para hacer más efectiva la lucha, a nivel nacional y regional, contra la delincuencia y todas las amenazas a la seguridad democrática que requieran el uso de fuerzas militares, de seguridad o de policía civil, tales como el terrorismo, el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad y el crimen organizado;

- c) Fortalecer la cooperación, coordinación, armonización y convergencia de las políticas de seguridad de las personas, así como la cooperación fronteriza y la profundización de los vínculos sociales y culturales entre sus poblaciones: y,

- d) Promover la cooperación entre los Estados para garantizar la seguridad jurídica de los bienes de las personas.²⁶

En conclusión, el enfoque principal de la seguridad democrática es el ser humano, con referentes concretos a su situación y entorno, donde se involucran aspectos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. Los ejes que conforman esta nueva concepción de seguridad son:

- El objeto de seguridad ya no es el Estado, si no la persona humana concebida de manera integral.

- El orden político se caracteriza por la aspiración democrática eliminando su carácter autoritario.

- La institucionalidad de la seguridad se resuelve en el marco del Estado democrático de derecho.

²⁶ Íbidem Pags. 13-14

- La agenda de seguridad del Estado se amplía e incorpora otras temáticas además de la defensa.²⁷

2.3 Seguridad Ciudadana

El PNUD define a la seguridad ciudadana como “...*la protección universal contra el delito violento o predatorio*”²⁸. La seguridad ciudadana es la protección de la vida, integridad y patrimonio de las personas contra un tipo específico de riesgo (delitos), que altera en forma súbita la vida cotidiana de las víctimas. Es obligación de el Estado proteger activamente los derechos del ciudadano, que pueda ejercer sus derechos y libertades contenidas en la Constitución, los tratados y las leyes vigentes en igualdad y con garantías legales e institucionales²⁹.

La seguridad ciudadana se refiere también a que el Estado debe identificar la protección de la persona y sus bienes como objetivo primario de acción. Asimismo, el término se refiere al cambio de valores, políticas y mecanismos de seguridad. El objetivo es alcanzar una mayor eficacia en los niveles de seguridad, y adecuar las concepciones de seguridad y el marco institucional y jurídico.³⁰ De tal manera, que la seguridad ciudadana es uno de las ramas de la seguridad humana que el Estado debe proporcionar a sus habitantes, llegando a ser una de las más importantes. Por consiguiente, las intervenciones institucionales destinadas a prevenir y controlar el fenómeno del delito y la violencia a través de

²⁷ Arévalo De León, Bernardo, José Beltrán Doña, Fluri, Philipp H. (eds.). **Hacia una Política de Seguridad para la Democracia en Guatemala. Investigación Acción Participativa (IAP) y Reforma del Sector Justicia**. Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF). Ginebra, Suiza 2005. Pág. 155

²⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo humano para América Central IDHAC 2009-2010. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano**. Centroamérica, 2009. Pág. 31

²⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana, 1994**. Citado en: Martínez, Luis Mario. “Estableciendo Conceptos entorno a la Seguridad”. Publicado en *Cuadernos K’ulunik*. Proyecto equidad de género en el marco de los Acuerdos de Paz. Sepaz/GTZ, Guatemala, 2002. Pág. 11

³⁰ Rosada-Granados, Héctor. **Guatemala, 1996-2010: hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala, 2010. Pág. 15

políticas públicas de seguridad ciudadana, pueden ser consideradas como una oportunidad indirecta pero significativa para reforzar el desarrollo económico sostenible y fortalecer la gobernabilidad democrática y la vigencia de los derechos humanos.³¹

El PNUD distingue cinco características de la seguridad ciudadana³²:

- La seguridad ciudadana está en la base de la seguridad humana. La vida del ser humano debe ser la prioridad de protección.
- La seguridad ciudadana es la forma principal de la seguridad humana.
- La seguridad ciudadana garantiza derechos humanos fundamentales. Por ende, el fundamento de las políticas de seguridad ciudadana no es otro que proteger los derechos humanos “universales, inalienables e indivisibles” de las víctimas actuales o potenciales de la delincuencia.
- La protección contra el crimen es el deber más inmediato del Estado e incluso la razón misma de ser del Estado. Es decir, la seguridad respecto al crimen es un componente esencial de la ciudadanía y un derecho fundamental de los ciudadanos.
- La seguridad ciudadana atañe inmediatamente a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano.

³¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. **Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos**. 2009 Pag. 9

³² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo humano para América Central IDHAC 2009-2010. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano**. Centroamérica, 2009. Pág. 32

2.3.1 La Inseguridad Ciudadana:

Como se menciona anteriormente, la seguridad ciudadana es la protección contra el delito que afecta de forma súbita la vida e integridad de una persona. La noción de *inseguridad ciudadana* es la alta probabilidad de que se cometa un delito contra la integridad, propiedad o vida de una persona, debido a la falta de protección o debilidad de las autoridades encargadas de proporcionar dicha seguridad a la población.

Un delito es un acto deliberado de un ser humano en perjuicio abusivo de otro ser humano; es una “opción” o una oportunidad para quien lo comete, pero que destruye de manera injusta las opciones del otro³³.

Las políticas de seguridad ciudadana deben incorporar acciones para proteger a los habitantes de un país de la perpetración de los siguientes delitos ³⁴:

Delitos contra las personas:

- Homicidio doloso
- Agresión
- Violación
- Secuestro
- Trata de personas

Delitos contra el patrimonio privado:

- Robo
- Hurto
- Estafa

³³ Íbidem Pag. 32

³⁴ Estos delitos no excluyen a otras formas de amenazas a la seguridad ciudadana. Sin embargo, se han enumerado las principales amenazas que afectan a los ciudadanos, en base a lo expresado por el PNUD en su Informe sobre Seguridad Ciudadana para Centro América.

Delitos contra el patrimonio público:

- Soborno
- Cohecho³⁵

La perpetración creciente y constante de estos delitos, tiene daños colaterales de diversas índole. Los daños humanos causados se ven reflejados en la vida, la integridad física, la autonomía sexual, la libertad personal y los rastros psicológicos de las víctimas. Se causa daños al Estado en materia de costos del sistema de salud, seguridad y justicia. Asimismo, causan daños económicos indirectos que se ven reflejados en menor productividad laboral, menor ahorro, fuga de capitales, mal clima de inversión, disminución de la recaudación fiscal y mala asignación del gasto público. Entre los daños sociales relacionados están la pérdida de confianza y disminución del capital social. Y por último, pero no en menor importancia, se causan daños políticos, ya que generan pérdida de confianza en las instituciones y en el Estado de Derecho.

2.3.2 Inseguridad Ciudadana en Guatemala

La región centroamericana tiene una larga historia de violencia, derivado de los conflictos armados internos que sufrieron por más de tres décadas sus países. Guatemala, como los demás países centroamericanos, ha sufrido las consecuencias de 36 años de conflicto armado interno, que debilitaron el Estado de Derecho y que han tenido como resultado instituciones débiles y fragmentadas que no han logrado fortalecerse, aún después de casi quince años de que fueron firmados los Acuerdos de Paz.

³⁵ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo humano para América Central IDHAC 2009-2010. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.** Centroamérica, 2009. Pág. 34

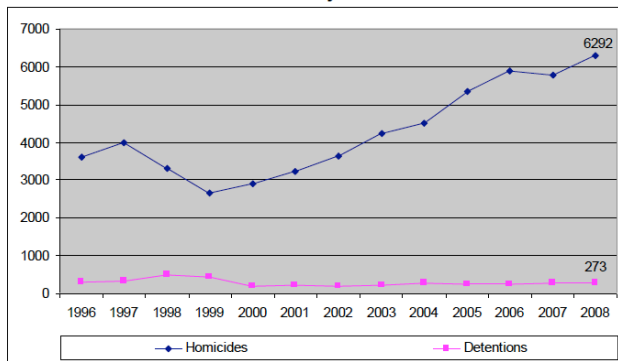
Esta debilidad del Estado y sus instituciones, sumado a la fragmentación de la sociedad guatemalteca, han logrado que las amenazas hacia la seguridad de los ciudadanos se hayan transformado en un desborde de delitos que afectan diariamente a la población. En menos de una década, los países centroamericanos, se han convertido en la región más violenta del continente. De acuerdo al Informe sobre Seguridad Ciudadana del PNUD, América Central registró 29,3 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2004, mientras que Sudamérica registró 25,9%, y el Caribe 18,1%. Esta cifra sólo es superada por la región sudafricana, en donde existen conflictos internos, con 31,7 homicidios por cada 100.000 habitantes³⁶.

Guatemala, junto con Honduras y El Salvador, el llamado Triángulo Norte, son los países que registran más homicidios de la región centroamericana. La tasa de homicidios en Guatemala aumentó de manera sostenida durante siete años consecutivos, ya que para el año 2006 tuvo el mayor incremento acumulado de toda la región, llegando a veinte homicidios anuales más, por cada 100,000 habitantes, es decir un total de 47 homicidios por cada 100,000 habitantes³⁷.

³⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo humano para América Central IDHAC 2009-2010. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.** Centroamérica, 2009. Pág. 67-68

³⁷ *Íbidem* Pag. 69

Gráfica II.1. Número de homicidios y arrestos en Guatemala 1996 - 2008



Fuente: PNC

Los estudios relacionados con la inseguridad ciudadana y cuantificación de la violencia, toman como referencia el delito de homicidio, debido a que es el más fácil de identificar, por el cual se presentan la mayor cantidad de denuncias y el más sensible para la población. Sin embargo, los datos recabados por dichos estudios, también toman como referencia las cifras oficiales relacionadas con los delitos de agresión, violación y secuestro, entre otros. Por cifras oficiales, se entienden las registradas por la Policía Nacional Civil, Ministerio Público, INACIF entre otros.

En este sentido, los datos recopilados por el PNUD, provenientes de fuentes oficiales como el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil, resaltan que en el país para el 2006 se registró una tasa de 184 denuncias por agresión, 31 denuncias por violación y 0,8 denuncias por secuestro.³⁸

De igual manera, en el caso de las denuncias por robo, hurto y estafa existen datos poco confiables, debido a la falta de denuncias y a su mala clasificación, ya que *robo* implica violencia contra las personas o las cosas, el *hurto* es una sustracción de lo ajeno sin violencia y sin conocimiento de la víctima, y la *estafa*

³⁸ Íbidem Pag. 73

es el despojo mediante engaño. Los datos disponibles al 2007 indican que se registraron 564 denuncias por robo, 162 denuncias por hurto, y 58 denuncias por estafa³⁹.

Cabe mencionar que, aunque no se registren todas las denuncias por los delitos mencionados, el clima de violencia es mucho mayor que lo que reflejan los datos oficiales. La percepción de la población hacia la inseguridad que existe en el país es mucho más alta. Los medios de comunicación reportan diariamente hechos delictivos, lo cual crea una sensación de alarma en la población.

Por otra parte, de acuerdo a un estudio del CIEN⁴⁰ que abarca hasta el año 2001, las principales causas de la violencia en el país son:

- La ausencia histórica de un Estado de Derecho, que ha provocado una mentalidad ciudadana que percibe la carencia de autoridad y de falta de presencia de la misma para la resolución de conflictos.
- La precariedad de las condiciones socioeconómicas de los guatemaltecos, reflejado en factores como: la estructura socioeconómica imperante, la desigual repartición de riqueza, la exclusión política, social y cultural, que provocan insatisfacciones a todo nivel.
- La presencia de la impunidad en las instituciones del Estado.
- La presencia del crimen organizado.

Según el Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010 (IDHAC), uno de los principales problemas es la elevada impunidad que existe en la región, cerca de nueve de cada diez delitos denunciados acaban sin castigo.

³⁹ Íbidem Pag. 78

⁴⁰ Balsells Conde, Edgar Alfredo. **El Costo Económico de la Violencia en Guatemala**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala, 2006. Pag. 70

Las fallas en la policía, los jueces, y las cárceles aumentan y perpetúan la improbabilidad de que un hecho delictivo sea conocido, investigado y juzgado por el sistema de justicia.⁴¹ Otro de los aspectos preocupantes en materia de seguridad es la violencia juvenil, relacionada con las pandillas y las maras.

En materia institucional, el área de seguridad del Estado se rige por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, en vigencia desde el año 2008, en la cual se establece que el Sistema Nacional de Seguridad es el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos. Dicho Sistema comprende los ámbitos de seguridad interior y exterior y su finalidad es el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus fines. Estas actividades tienen la finalidad de contribuir a la seguridad y defensa de la Nación, la protección de la persona humana y el bien común; y, establecer las responsabilidades de las entidades componentes del Sistema Nacional de Seguridad, así como regular las relaciones interinstitucionales en función de sus áreas de competencia⁴².

El Consejo Nacional de Seguridad, es el encargado de coordinar el Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad. Lo Preside el Presidente de la República, quien toma las decisiones, y además lo integran el Vicepresidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Gobernación, el Ministro de la Defensa Nacional, el Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado y el Procurador General de la Nación.⁴³ Dentro de las

⁴¹ Sistema de Integración Centroamericana SICA. **Hacia una Centroamérica más Segura**. Guatemala, 2011. Pag. 4

⁴² Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Artículos 3 y 4.

⁴³ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Artículos 8 y 9

funciones del Consejo se encuentran⁴⁴:

- a) Coordinar y supervisar el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad;
- b) Aprobar la Agenda de Riesgos y Amenazas;
- c) Definir y aprobar la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y la Política Nacional de Seguridad;
- d) Generar las directrices básicas para la definición y actualización de la Política Nacional de Seguridad;
- e) Conocer y recomendar sobre aquellos asuntos de carácter estratégico para la seguridad del país;
- f) Definir las políticas y estrategias específicas en materia de seguridad exterior, seguridad interior e inteligencia;
- g) Promover la actualización del marco normativo e institucional aplicable a las actividades de seguridad;
- h) Constituirse en Comité de Crisis, en caso de emergencia nacional;

Por otra parte, una de las áreas principales de la Agenda Estratégica de Seguridad 2009-2011⁴⁵ es la Prevención del delito, cohesión social y reducción e la violencia armada. Dicha Área Estratégica define un conjunto de directrices y

⁴⁴ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Artículo 10.

⁴⁵ Reyes Illescas, Miguel Angel. **Agenda Estratégica de Seguridad**. Universidad de San Carlos, Dirección General de Investigación. Guatemala, 2009. Pag. 25

acciones orientadas a la prevención del delito, al reforzamiento de los lazos de cohesión social debilitados o puestos en riesgo por la violencia y el crimen, a la reducción de la violencia armada y el avance del desarme, y a la promoción de la participación comunitaria y juvenil en determinadas áreas de la seguridad de la Nación.

Sin embargo, de acuerdo a las cifras anteriormente expresadas, se puede concluir que las acciones implementadas por el marco legal e institucional del país en temas de seguridad, no han sido suficientes, por lo que falta una política de Estado coherente, fuerte y enfocada tanto al combate como a la prevención de la violencia.

CAPITULO III: LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

El entorno económico mundial ha sufrido cambios radicales durante las últimas décadas. Las economías a escala global han optado por la liberalización comercial, la privatización y la desregulación de mercados. En la actualidad, debido a la dinámica apertura de las economías en la década de los noventa, el contexto se ha tornado más propicio para los intercambios económicos, comerciales y financieros en Latinoamérica. Por otra parte, la globalización ha impactado de manera significativa dichos intercambios.

El fenómeno de la globalización ha venido a cambiar de manera drástica las relaciones entre los países y entre los habitantes de los países. Para comprender el impacto de la globalización, es necesario conocer la definición de la misma. Para Joseph Stiglitz, la globalización es *“la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras. La globalización ha sido acompañada por la creación de nuevas instituciones [y] es enérgicamente impulsada por corporaciones internacionales que mueven no sólo el capital y los bienes a través de las fronteras, sino también la tecnología”*.⁴⁶

La globalización tiene cinco dimensiones: Económica, política, social, cultural y tecnológica. La presente investigación se enfocará en la dimensión económica.

⁴⁶ Citado en Riquelme Segovia, Alfredo y León Hulaud, Michelle. **La Globalización, Historia y Actualidad**. Ministerio de Educación de Chile. Chile, 2003. Pág. 9

La globalización económica ha llevado a que tanto empresas como individuos logren una interrelación económica y financiera de manera rápida, logrando así grandes transacciones comerciales, flujos de capital que ingresan de países desarrollados, etc. Según el Banco Mundial, la globalización económica, puede llegar a aliviar la pobreza que aqueja a muchos países en vías de desarrollo, siempre y cuando existan políticas nacionales y globales apropiadas.⁴⁷

La globalización económica tiene cinco dimensiones: el comercio, la financiación, la ayuda, la migración y las ideas. La dimensión relevante para este estudio será la financiación global, la cual involucra el intercambio de activos o de instrumentos financieros entre los países del mundo, ya sea mediante agentes privados o públicos. Se distinguen cuatro tipos: inversión extranjera directa (IED), inversión de valores de cartera, bonos de financiación y préstamos bancarios comerciales. Para efectos de este estudio, se profundizará en la inversión extranjera directa (IED).

Varios factores han contribuido a este nuevo entorno económico y financiero. Por una parte, los Estados han respondido a la necesidad de incrementar la competitividad de sus industrias mediante políticas de liberalización comercial, que por lo general, implican reducciones arancelarias y aduaneras. En algunos casos, estos procesos llevan a la constitución de acuerdos comerciales, principalmente regionales.

Por otra parte, en las últimas dos décadas, los gobiernos, principalmente en América Latina, han privatizado empresas estatales, lo que ha dado la oportunidad a inversionistas extranjeros de participar en sectores que anteriormente eran manejados únicamente por los Estados.⁴⁸

⁴⁷ Banco Mundial. **Globalización para el Desarrollo. Comercio, financiación, ayuda, migración y políticas.** Editorial Planeta Colombiana, S. A. y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Colombia, 2006.

⁴⁸ Vodusek, Ziga **Inversión extranjera directa en América Latina. El papel de los inversores europeos.** Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C., Estados Unidos de América,

Desde 1990, la IED ha surgido como el mayor flujo de recursos para el mundo en desarrollo en su totalidad. Para el 2002, los flujos globales de la IED estaban altamente concentrados, los países de bajos ingresos representaban el 37% de la población global, pero solamente 10% de PIB global y 2% de la IED global. Los países de ingresos medios son receptores mucho más activos de la IED.

Para el 2010, los flujos globales de IED aumentaron solo un 1%. Sin embargo, según el informe sobre Inversión Extranjera Directa 2010 de la CEPAL, los flujos de inversión hacia los países en desarrollo aumentaron un 10%, en donde América Latina y el Caribe fueron la región más dinámica, ya que alcanzaron un 40% de crecimiento de flujos de inversión⁴⁹.

En términos de origen de las corrientes de IED en América Latina y el Caribe, los Estados Unidos continúa siendo el principal inversionista en 2010 con un 17%, seguido por los Países Bajos (13%), China (9%) y el Canadá, España y el Reino Unido (4%). Asimismo, hay una creciente participación de la propia América Latina y el Caribe como origen de la IED, ya que para el período 2006-2009, la IED proveniente de América Latina y el Caribe representaba el 8%, en 2010 se incrementó al 10%⁵⁰

En el caso de Centroamérica, la IED tuvo auge a partir de la década de 1990, posterior a la finalización de los conflictos armados internos, cuando se liberalizó la economía y se dio paso a privatizaciones de algunos servicios públicos. Para el año 2008, debido a la crisis económica mundial, los flujos de capital y las inversiones extranjeras se vieron afectadas. Sin embargo para el 2010, la IED creció un 16% respecto al 2009, en donde Panamá y Costa Rica son los países

2002. Pags. 1-3

⁴⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. **La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe**. 2010 Pág. 11

⁵⁰ Íbidem Pág. 60

que más han recibido inversiones.⁵¹

1. DEFINICION

Para comprender los efectos de la Inversión Extranjera Directa, es importante conocer sus diferentes definiciones.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) indica que *“La IED se da cuando un inversionista residente («inversionista directo»), tiene como objetivo obtener una participación duradera en una empresa residente en otra economía o país («empresa de inversión directa.»)*⁵²

Según la División de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo UNCTAD, *“La inversión extranjera directa refleja el interés de largo plazo de una entidad residente en una economía (inversor directo) en una entidad residente en otra economía (inversión directa). Cubre todas las transacciones entre los inversores directos y la inversión directa, lo cual significa que cubre no sólo la transacción inicial, sino que también las transacciones subsecuentes entre las dos entidades y el resto de empresas afiliadas.”*⁵³

El Banco Mundial define a la inversión extranjera directa como *“la adquisición de una parte de una empresa en el exterior y que excede un umbral del 10%, lo cual implica una participación en la gerencia de la empresa extranjera”*.⁵⁴

⁵¹ Íbidem Pág. 35

⁵² Citado en Ramírez, Carlos Enrique y Florez, Laura. **Apuntes de Inversión Extranjera Directa: Definiciones, Tipología y Casos de Aplicación Colombianos.** Universidad ICESI. Colombia, 2006. Pág. 4

⁵³ Ídem

⁵⁴ Banco Mundial. **Globalización para el Desarrollo. Comercio, financiación, ayuda, migración y políticas.** Editorial Platena Colombiana, S. A. Y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Colombia, 2006. Pág. 40

La Ley de Inversión Extranjera (Decreto No. 9-98) de Guatemala, define a la Inversión Extranjera como *“cualquier clase de inversión que implique toda clase de transferencia de capital a la República de Guatemala proveniente del exterior, efectuada por un inversionista extranjero. Queda comprendido asimismo dentro de este concepto, la reinversión que pudiera hacer el inversionista extranjero en el territorio guatemalteco, de cualquier renta o capital generado en Guatemala a través de su inversión”*⁵⁵.

De acuerdo a las definiciones anteriores, podemos resumir que Inversión Extranjera Directa es la transferencia de capital a largo plazo proveniente del extranjero dentro del territorio de otro país, o bien, la adquisición de más del 10% de las acciones de una empresa en un país diferente del de origen.

2. BENEFICIOS Y DESVENTAJAS DE LA IED

Los organismos internacionales como la UNCTAD, BID, FMI y Banco Mundial, afirman que la IED proporciona beneficios, tanto al país receptor, como al país emisor. En el caso del país receptor, se pueden mencionar efectos sobre las siguientes variables:⁵⁶

Crecimiento y empleo: La IED que ingresa a un determinado país representa nuevos flujos de capital que dinamizan la demanda agregada, aportando de esta forma al crecimiento económico del país. También aumenta los niveles de competencia al interior de un país, que llevan al incremento en la productividad y aparición de precios más favorables para los consumidores. Otro efecto favorable, es la creación de empleo para personal local.

⁵⁵ Ley de Inversión Extranjera Directa, Decreto No. 9-98. Artículo 1, inciso 2.

⁵⁶Ramírez, Carlos Enrique y Florez, Laura. **Apuntes de Inversión Extranjera Directa: Definiciones, Tipología y Casos de Aplicación Colombianos**. Universidad ICESI. Colombia, 2006. Pág. 17.

De acuerdo con la UNCTAD, mayores flujos de IED en los países conllevan a la generación de empleo, al aumento de las exportaciones y al desarrollo económico en el largo plazo. Por otra parte, el Banco Mundial afirma que la IED es la principal fuente de financiación externa para los países en desarrollo.

Tecnología y conocimiento: La IED estimula la transferencia de tecnología y de conocimientos especializados que traen consigo aumento de la productividad.

Acceso a bienes y servicios: La IED implica también una oportunidad para el mercado receptor de conocer nuevos productos o servicios para ofrecerlos a los consumidores. Esto puede conducir a la reducción de los precios de los productos y puede presionar a los empresarios nacionales para que se mejore la calidad y servicio.

Dentro de los beneficios para los países emisores se pueden mencionar: Fortalecimiento de la estructura productiva y comercial de las empresas; reintegros y utilidades adicionales; aprovechamiento de tecnología (en países industrializados), entre otros.⁵⁷

Algunas de las desventajas de la IED para el país receptor pueden ser: Explotación de mano de obra, aunque muchos países han tomado acciones y tienen legislación para evitar este efecto. Pérdida de soberanía, en términos de independencia económica del país.

Algunas dificultades para el país emisor pueden ser: cambios en la legislación del país receptor; cambios políticos en el país receptor; riesgos de mercado; incremento de costos; entre otros.

⁵⁷ Íbidem Pag. 19

3. FACTORES QUE DETERMINAN LA IED

Dentro de las razones para que las empresas decidan internacionalizarse o para que inversionistas deseen invertir en otros países se encuentran: acceso a nuevos mercados, aprovechamiento de economías de escala y de alcance, diversificación del riesgo; ahorro de costos en términos de transporte, insumos, costos laborales, arancelarios e incentivos fiscales; flexibilidad del mercado, entre otros.⁵⁸

Los principales factores que determinan la atracción de Inversión Extranjera Directa son:⁵⁹

- *Desarrollo de la industria relacionada y competencia:* Cantidad y calidad de proveedores locales, grado de desarrollo de clusters (conglomerados), existencia de monopolios, grado de especialización de la fuerza laboral, grado de tecnificación en la producción, volúmenes de producción, grado de desarrollo del sector privado, apoyo a la investigación.
- *Condiciones operativas y logísticas:* Acceso a servicios básicos, infraestructura, recursos humanos disponibles, cargas administrativas y tiempos de trámite, existencia de pagos irregulares, acceso a tecnología.
- *Condiciones económicas:* Tamaño de mercados nacionales y regionales, costo de la fuerza de trabajo, acceso a mercados, aranceles, acceso a servicios bancarios.

⁵⁸Ramírez, Carlos Enrique y Florez, Laura. **Apuntes de Inversión Extranjera Directa: Definiciones, Tipología y Casos de Aplicación Colombianos.** Universidad ICESI. Colombia, 2006. Págs. 10-15

⁵⁹ Yarsebsky Flores, Mario Ramiro. **Inversión Extranjera Directa: Cambios Necesarios Para Convertir a Guatemala en el Principal Receptor en el Ámbito Regional.** Universidad Francisco Marroquín. Guatemala, 2004. Pág. 27

- *Políticas de gobierno y legislación:* Estabilidad en marcos regulatorios, aplicación de la ley, independencia judicial, política fiscal, protección de la propiedad intelectual, política de comercio exterior, apoyo a la tecnificación del personal, coherencia entre las políticas de gobierno.
- *Seguridad ciudadana:* Delincuencia común y violencia, terrorismo, acceso a justicia y administración de la misma⁶⁰.

De acuerdo a un estudio realizado sobre las percepciones de los inversionistas europeos en América Latina, se identificaron los siguientes riesgos y obstáculos comunes que ven las empresas al momento de considerar invertir en otro país⁶¹:

- Inestabilidad macroeconómica, riesgo de cambio y ausencia de financiación en moneda local;
- Inseguridad jurídica;
- Sistema judicial lento e ineficiente;
- Debilidad institucional e inestabilidad política;
- Percepción y trato de la inversión extranjera;
- Inseguridad ciudadana y crimen organizado;
- Sobre-reacción de los mercados de valores;
- Tamaño del mercado;
- Desarrollo insuficiente de las infraestructuras
- Bajo nivel educativo y excesiva rigidez de la legislación laboral.

⁶⁰ Sobre este factor se profundizará más adelante, por ser el enfoque de la investigación.

⁶¹ Analistas Financieros Internacionales et al. **La percepción de los inversores europeos de los riesgos macroeconómicos, regulatorios e institucionales en América Latina y el Caribe.** París, Francia, 2005.

4. LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN GUATEMALA

A lo largo de su historia moderna, Guatemala ha estado abierta a la inversión extranjera. Desde finales del siglo XIX, la IED ha entrado en la mayoría de sectores económicos y moldeado la economía del país profundamente. Sin embargo, el conflicto interno obstaculizó la inversión hasta 1996 cuando se firmaron los Acuerdos de Paz. A partir de esa fecha, la estabilidad política, administración macroeconómica estable, compromiso con reformas orientadas al mercado, y privatización de empresas estatales han llevado al incremento de entrada de la IED que ha continuado hasta la actualidad.

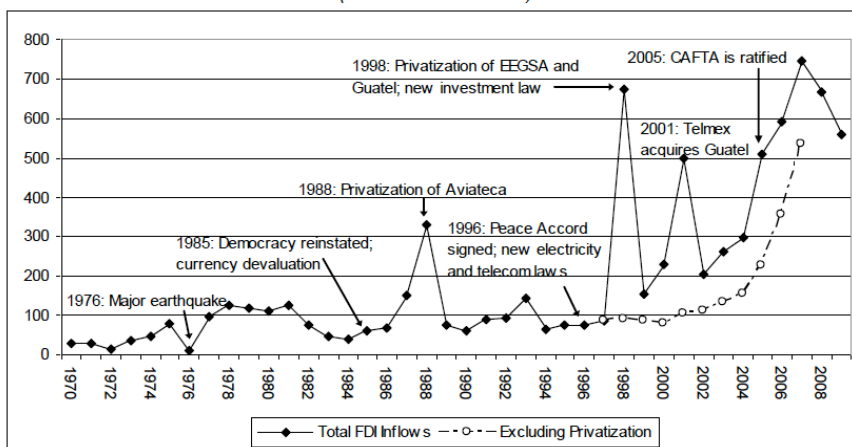
Además de las privatizaciones estatales, la IED comenzó a ingresar en otros sectores como alimentos y bebidas, textiles, minorista, minería, y más recientemente de atención al cliente o "call centers". Dentro de los factores que contribuyeron al crecimiento de la IED en el país se encuentran⁶²:

- Adopción de la Ley de Inversiones en 1998;
- Ley de libre negociación de divisas en 2001;
- Creación de la agencia de promoción de inversiones "*Invest In Guatemala*" y el "*Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM*" en el 2004;
- La liberalización comercial.

⁶² Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD. **Análisis de la Política de Inversión Guatemala**. Naciones Unidas. New York y Ginebra, 2010. Pág. 7

Por otra parte, luego de su unión a la Organización Mundial de Comercio OMC en 1995, Guatemala comenzó a negociar varios tratados de libre comercio con socios comerciales importantes. Dentro de los acuerdos multilaterales se encuentran el de México, Honduras y El Salvador a través del Acuerdo del Triángulo Norte en 2001. Asimismo, en 2005 se firmó el Tratado de Libre Comercio entre Centro América - República Dominicana y Estados Unidos de América (CAFTA-DR). Guatemala también ha firmado TLC bilaterales con Taiwán en 2006, Panamá en 2009 y Colombia en 2009. Todos estos acuerdos por lo general incluyen un capítulo sobre la protección a la inversión.⁶³

Gráfica I.1. Entrada de IED a Guatemala, 1970 - 2009
(Millones de dólares)



A pesar del incremento en la recepción de IED durante los últimos quince años, y aunque el país posee un potencial bastante amplio para la IED, ya que es el mercado económico más grande América Central, con un PIB de US\$66.4 millones (PPP Según el FMI, representando el 39.8% del PIB total de Centroamérica;⁶⁴ está ubicada en una posición geográfica estratégica y ofrece

⁶³ Ibidem

⁶⁴ Invest in Guatemala. **Guía para Inversionistas**. Guatemala, 2009.

buena infraestructura vial y de telecomunicaciones, Guatemala continúa con un rendimiento por debajo de otros países en desarrollo, ya que tiene el menor flujo de IED per cápita en la región centroamericana, con un promedio de unos \$50 por persona, muy por debajo de Panamá (\$679), que obtuvo el mejor resultado en 2006-2008.⁶⁵

Por otra parte, Guatemala ocupa el último lugar en relación a la IED por \$1000 PIB y como porcentaje de la formación bruta fija de capital fijo (FBCF) con \$19.7 y 9.7%, respectivamente. En 2008, la masa de IED de Guatemala correspondió sólo al 13.8% del PIB en 2008.⁶⁶

INDICES DE CALIFICACION DEL PAIS		
INDICADORES/ESTUDIOS	AÑO	INDICE/RANKING
Índice de corrupción TI	2010	(3.2/10) 91/178
Herencia de Libertad Económica	2010	(61/100) 83/179
"Haciendo Negocios" Banco Mundial	2011	101/183
MCC Efectividad del Gobierno	FY 2011	29%
MCC Cumplimiento de la Ley	FY 2011	16%
MCC Control de la Corrupción	FY 2011	39%
MCC Política Fiscal	FY 2011	41%
MCC Política de Comercio	FY 2011	85%
MCC Calidad Regulatoria	FY 2011	71%
MCC Inicio de Negocios	FY 2011	31%
MCC Acceso a tierras	FY 2011	48%
MCC Manejo de Recursos Naturales	FY 2011	76%

Fuente: Gobierno de Estados Unidos de América

⁶⁵ Ibidem Pág. 9

⁶⁶ Idem

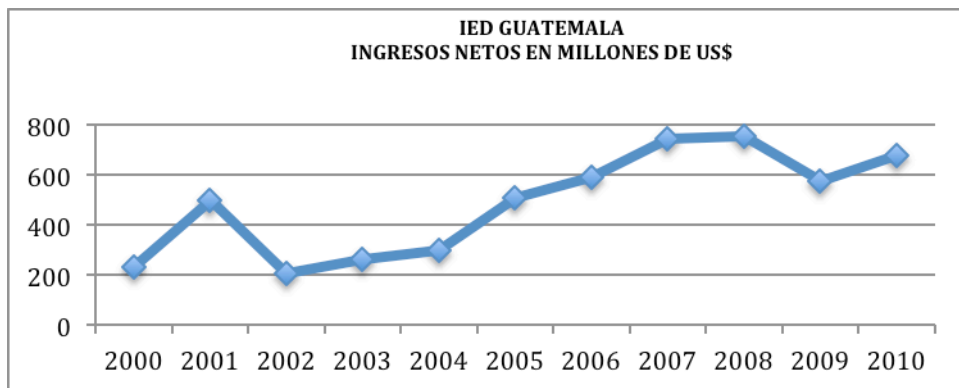
Clima de Inversión

No.	Rubro	En Q.	En US\$.
		3,906,213,384.57	520,828,451.28
4.1	Reducción de la inversión privada por efectos de la violencia	349,327,297.62	46,576,973.02
4.2	Pérdida global de ingresos de divisas por turismo ajustada por inseguridad	2,677,226,086.96	356,963,478.28

Fuente: Balsells Conde, Edgar. El Costo Económico de la Violencia en Guatemala

El Gobierno actual ha definido una meta para atraer \$1.5 miles de millones anuales de flujo de IED para el 2013. Para lograrlo, Guatemala debería mantener una tasa de crecimiento promedio anual en flujo de IED del 25% del año 2008 en adelante. Sin embargo, los flujos de IED para el 2009 cayeron un 16% en relación al año anterior debido a la crisis financiera mundial, los cuales en la actualidad aún están en recuperación, factor determinante para el clima de inversión mundial.⁶⁷

El flujo de la IED para el año 2010, fue de \$709.5 millones (1.95% del PIB), 18% más que los \$600 millones reportados en el 2009.



Fuente: CEPAL. *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe 2010*

⁶⁷ Ídem

5. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LA IED EN GUATEMALA

El principal instrumento legal que norma la IED en Guatemala es la Ley de Inversión Extranjera (Decreto No. 9 de 1998). Entre los objetivos de la Ley está la creación de un régimen favorable para atraer IED; eliminación de limitaciones y restricciones aplicables a inversionistas extranjeros; y la consolidación en un instrumento único de las principales reglas y principios que regulan la inversión extranjera.

Dicha ley también prohíbe todo acto discriminatorio en contra de un inversionista extranjero o su inversión. Asimismo, se le reconoce al inversionista extranjero el mismo tratamiento otorgado a los inversionistas nacionales en el desarrollo de sus actividades económicas. Establece que el inversionista extranjero puede participar en el desarrollo de cualquier actividad económica lícita en el país, así como participar en cualquier proporción en el capital social de sociedad lucrativas organizadas de conformidad con la legislación guatemalteca. Esta Ley no permite que el Estado se pueda expropiar, directa o indirectamente, la inversión efectuada por el inversionista extranjero, ni adoptar medida alguna equivalente a la expropiación de esa inversión. Entre las principales garantías y derechos que contempla esta ley están: propiedad privada, no expropiación de la inversión, libertad de comercio, acceso a divisas, seguros a la inversión, doble tributación y solución de controversias⁶⁸.

Adicionalmente, Guatemala ha firmado y ratificado varios acuerdos bilaterales y multilaterales que promueven y protegen la inversión extranjera. A continuación se presenta un cuadro con los acuerdos vigentes.

⁶⁸ www.investinguatemala.org, consultada el 3 de junio de 2011

Tratados Bilaterales y Regionales de Inversión Firmados por Guatemala

TRATADOS	PAISES SOCIOS (fechas)					
En vigor	Chile (13.10.01)	Provincia China de Taiwán (01.12.01)	Cuba (10.08.02)	República de Corea (17.08.02)	Holanda (01.09.02)	Argentina (07.12.02)
	España (21.05.04)	República Checa (29.04.05)	Suiza (03.05.05)	Suecia (01.07.05)	MCCA (06.01.06)	CAFTA- DR (01.03.06)
	Alemania (29.10.06)	Finlandia (06.01.07)	Francia (28.01.07)	Bélgica- Luxemburgo (01.09.07)	Italia (15.01.08)	Israel (15.01.09)
En negociación	Marruecos	Reino Unido	Rumania	Rusia	Tailandia	Ucrania
Esperando firma, ratificación o entrada en vigor	Canadá	República Checa (renegociación) Firmado 20.08.09	Austria Firmado (16.01.06)	Acuerdo de Asociación Unión Europea

Fuente: UNCTAD

En lo referente al ambiente institucional, la Ley de Inversión Extranjera establece la implementación y funciones de la “Ventanilla Única para Inversiones”, la cual estaría bajo la responsabilidad del Ministerio de Economía, y que tiene a su cargo de la promoción y facilitación de la inversión. También tiene el mandato de coordinar actividades de promoción del resto de agencias gubernamentales; supervisar la simplificación de requisitos administrativos para la inversión; ejecutar tratados resultantes de la política del país en el área de inversiones; montar un sistema para recabar estadísticas y evaluar las tendencias e impactos de la IED; y realizar cierto número de funciones adicionales típicas de una agencia de promoción de inversiones. Sin embargo, dicha Ventanilla fue desmantelada, en su lugar, el gobierno montó un Comisionado Presidencial de Inversión y Competitividad, compuesto de dos agencias ejecutoras: El Plan Nacional de Competitividad

("PRONACOM") y una nueva agencia llamada "Invest in Guatemala".

PRONACOM fue creada por el Acuerdo Gubernativo No. 306 de 2004, mientras que Invest in Guatemala, que ha estado operando desde 2006, fue creada legalmente en 2008, según el Acuerdo Gubernativo No. 20. PRONACOM tiene como mandato velar por la mejora continua del clima de negocios en Guatemala y coordinar a los sectores públicos y privados para la implementación de acciones para mejorar la competitividad del país y colaborar así con el desarrollo económico del país.⁶⁹

Invest in Guatemala, según el acuerdo de establecimiento, debe de realizar funciones generales de asesoría como proponer, promover y desarrollar acciones y procedimientos dirigidos a la promoción de inversión en el país. En la práctica, sin embargo, el papel de Invest in Guatemala se ha limitado a apoyar a inversionistas extranjeros en su búsqueda de oportunidades de negocio en el país. En ese sentido, la agencia ha asumido a lo largo del tiempo diversas funciones de una agencia típica de promoción de inversión, incluyendo localización de inversionistas, facilitación y abogacía. Vale la pena aclarar que no todas las inversiones contactan directamente a dicha agencia, por lo que no cuentan con datos estadísticos confiables del ingreso de inversión al país, ni de potenciales inversionistas.

La UNCTAD en su "Análisis de la Política de Inversión de Guatemala", indica que el marco institucional relacionado a la IED presenta algunos temas clave⁷⁰:

- La discrepancia entre la Ley de Inversión Extranjera, los Acuerdos Gubernativos y la práctica deben de revisarse no solo para reducir la

⁶⁹ Invest in Guatemala. **Guía para Inversionistas**. Guatemala, 2009. Pag. 45

⁷⁰ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD. **Análisis de la Política de Inversión Guatemala**. Naciones Unidas. New York y Ginebra, 2010. Pág. 37

incertidumbre legal, sino también para dar a la agencia nacional de promoción de inversiones el mandato legal adecuado para llevar a cabo su papel con efectividad;

- Funciones muy importantes que habían sido asignadas por la Ley de Inversión Extranjera a la Ventanilla Única para Inversiones en 1998 aún no han sido implementadas. Tal es el caso del sistema de recolección estadística para evaluar tendencias e impacto de la IED, el cual no se ha llevado a cabo, lo que reduce la capacidad de evaluar el desempeño de atracción de IED al país, ya que se cuenta con poca información sobre el impacto de la entrada de IED sobre el empleo, exportaciones, ingreso fiscal y otros indicadores. De igual forma, la función de coordinación que la ley asignó a la Ventanilla respecto a actividades de promoción de diversas instituciones gubernamentales que tienen mandato de promoción de inversión no se encuentra dentro de las funciones de Invest in Guatemala. Aunque la agencia ha promovido canales de cooperación informales, éstos no están institucionalizados y tienen implicaciones negativas sobre la coherencia y eficiencia de la promoción de la inversión.
- Adicionalmente, no se cuentan con mecanismos de coordinación institucionalizados para diseñar e implementar la política de inversión de Guatemala a nivel internacional y nacional. Así como la falta de coherencia en la negociación de tratados de inversión y solución de conflictos.

6. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA COMO PRINCIPAL SOCIO COMERCIAL E INVERSIONISTA

Estados Unidos de América es el primer socio comercial de Guatemala, con un total de \$7.7 billones de intercambio comercial durante el 2010. Las importaciones provenientes de los Estados Unidos aumentaron un 14.8% en el 2010, en relación al 2009 con un total de \$575 millones. Las principales categorías de importación son: combustibles fósiles, maquinaria, maquinaria eléctrica y plástico. Las exportaciones hacia los Estados Unidos incrementaron un 2.2% en 2010, en relación al 2009 con un total de \$68 millones. Las principales categorías de exportación son: Tejidos, frutas (banano y melón), azúcar, especias, café, té y oro⁷¹.

Aunque el origen de la IED se ha diversificado, la inversión de Estados Unidos continúa siendo la mayor en el país, sumando casi el 40% del total de flujo de IED. Para el 2009, la IED de Estados Unidos fue de \$961 millones, lo cual representa el 23.6% debajo de lo registrado para 2008⁷².

Varias empresas de Estados Unidos operan en muchos sectores, e incluyen inversiones importantes en: venta al por menor (Wal-Mart, PriceSmart), agricultura (Monsanto), manufactura de productos de consumo (Kimberly-Clark, Procter and Gamble), farmacéuticos (Pfizer), alimentos (Del Monte, Dole) y energía (Duke)⁷³. Otro sector importante de rápido crecimiento en la última década es el de los centros de llamadas o “call centers” (24/7, NCO Group, Digitex, Atento, Genpact y Transactel), los cuales han creado más de 15,000 empleos.⁷⁴

⁷¹ <http://www.ustr.gov/countries-regions/americas/guatemala> consultada el 12 de julio de 2011.

⁷² Ídem

⁷³ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD. **Análisis de la Política de Inversión Guatemala**. Naciones Unidas. New York y Ginebra, 2010. Pág. 11

⁷⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. **La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe**. 2010 Pág. 103

Principales empresas estadounidenses con inversión en Guatemala (incluyendo inversionistas de capital)			
1	3M Company	14	Kimberly Clark Corp.
2	ACS/BPS	15	Microsoft Corporation
3	American International Group	16	Pepsi-Co Bottling Co.
4	Ashmore Energy	17	Pfizer Warner Lambert Co.
5	Bristol Myers Squibb	18	Phillip Morris International
6	Cargill	19	Procter & Gamble Co.
7	Chevron Corporation	20	Ralston Purina
8	Chiquita Brands International	21	Sears
9	Citibank	22	Sherwin Williams
10	Duke Energy	23	Teco Energy
11	Exxon Mobil	24	Wal-Mart
12	Federal Express	25	Westin Hotels and Suites
13	Frito Lay	26	Xerox Corporation

Fuente: Gobierno de Estados Unidos de América

A partir de la entrada en vigor el TLC Centro América-República Dominicana con Estados Unidos (DR-CAFTA) en 2006, se abrieron más posibilidades generar nuevos flujos de inversiones de los Estados Unidos, que profundizarían su especialización como plataforma exportadora. Se esperaba también que este tratado traería ganancias en términos de eficiencia y de tecnología. Se abrió la posibilidad de que empresas de seguros y otros servicios financieros, ingresaran fácilmente al país.

El DR-CAFTA cuenta con un capítulo dedicado a normar la inversión entre los países signatarios. Dicho capítulo expresa el trato de nacional, solución de conflictos y controversias, arbitraje, expropiación, indemnización, transferencias, y requisitos de desempeño.

En términos institucionales, la entidad encargada de fomentar las relaciones comerciales entre Guatemala y Estados Unidos es la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América AMCHAM, ya que funge como el principal contacto

para los potenciales inversionistas, a través de ferias comerciales, visitas de campo e informes sobre la situación económica, política y social del país.

Cabe mencionar que la política exterior de Estados Unidos para Guatemala en términos económicos incluye los siguientes temas:

- Promover leyes, políticas y regulaciones que promuevan el comercio y la inversión.
- Promover que las empresas privadas sean más competitivas y orientadas a la economía de mercado.
- Fomentar un amplio acceso a mercados financieros y de servicios⁷⁵.

⁷⁵ <http://www.state.gov/r/pa/ei/bgn/2045.htm#econ> consultada el 12 de julio de 2011.

CAPITULO IV: LOS EFECTOS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

Como se menciona en el capítulo I, la criminalidad, la violencia y la inseguridad ciudadana imponen una enorme carga sobre los países, tanto en términos humanos como económicos: vidas perdidas, gastos en salud, costos legales, productividad perdida, costos a individuos, familias y al Estado.⁷⁶

El Banco Mundial afirma que el elevado costo de la violencia actúa como un obstáculo a la competencia, reduce los márgenes de utilidad y puede significar la diferencia entre el éxito o el fracaso de una compañía. Adicionalmente, el crimen y la violencia desaniman las inversiones comerciales de manera significativa, desajustando los cálculos que dan forma a las oportunidades e incentivos para que empresas inviertan, creen empleos y se expandan; la violencia tiende a ser una de las principales limitaciones para la productividad, el crecimiento y la inversión en los países centroamericanos. El impacto de la violencia sobre la productividad hace que los índices de violencia sean uno de los factores más importantes en cualquier modelo econométrico, en tanto también explora el papel de ciertos atributos del ámbito de las inversiones, como la corrupción, la normatividad, la infraestructura física, el capital humano o el acceso al financiamiento.⁷⁷

Por otra parte, el Banco Mundial afirma que son tres los factores relacionados a la violencia, que pueden llegar a ser determinantes al momento de tomar la decisión de invertir en un país.⁷⁸

⁷⁶ Acevedo, Carlos. **Los Costos Económicos de la Violencia en Centro América**. Consejo Nacional de Seguridad Pública. El Salvador, 2008 Pag. 2

⁷⁷ Banco Mundial. **Crimen y Violencia en Centroamérica Un Desafío para el Desarrollo**. 2011, Pag. 8

⁷⁸ Banco Mundial. **Crimen y Violencia en Centroamérica Un Desafío para el Desarrollo**. 2011,

- Las posibles pérdidas causadas por la actividad criminal;
- El costo del desvío de recursos de actividades productivas a la prevención de la violencia; y,
- La pérdida de productividad derivada del miedo causado por la violencia, el aumento del ausentismo u horarios de trabajo limitados a horas del día en que los trabajadores no se preocupen por su seguridad personal.

Un estudio del CIEN afirma que el efecto negativo de la criminalidad e inseguridad ciudadana sobre el desarrollo económico de una sociedad se da por varias vías:⁷⁹

- El comportamiento de un empresario en una economía de mercado está basado en un alto grado de certeza acerca de la propiedad sobre el producto. Las actividades ilegales aumentan la incertidumbre sobre los derechos de propiedad e incrementan los costos de transacción en la economía. Ambos factores constituyen un desestímulo a la producción.
- El crimen reduce los incentivos para producir. La prevención de las actividades delictivas implica un aumento en los costos de producción que también incide en forma negativa sobre los niveles del producto.
- Los recursos de capital o trabajo dedicados a proteger los derechos de propiedad afectan negativamente la productividad.
- La incertidumbre que surge debido a la inseguridad, incide negativamente sobre las decisiones de inversión y por esa vía sobre la producción a largo

plazo, haciendo menos factible que una empresa invierta recursos en el desarrollo de un nuevo producto, en la apertura de nuevos mercados o en la adopción de una nueva tecnología.

De acuerdo a Mario Yarsebski, la seguridad existente en el país receptor es un factor a considerar debido a que tiene incidencia directa en los costos de operación. Sin embargo, en la práctica esta variable pasa a segundo plano cuando los demás factores económicos presentan muy altos resultados resultados.⁸⁰

En el caso de Guatemala, la criminalidad común, violencia e inseguridad ciudadana son obstáculos para el desarrollo y es uno de los principales impedimentos para el ingreso de nueva IED, debido a que el país tiene una de las tasas de crímenes violentos más altas de América Latina. Una encuesta del Banco Mundial, indica que 80.4% de los gerentes calificaron la criminalidad como una importante restricción para los negocios, la más alta de cualquier país. La encuesta también encontró que 73.1% de los gerentes no tienen confianza en que los tribunales defiendan los derechos de propiedad, lo cual refleja deficiencias en el sistema judicial.⁸¹

El incremento de la criminalidad, el bajo número de sentencias condenatorias y la extensa cobertura de medios de comunicación sobre estos temas han creado una percepción de impunidad entre la población. El costo de la seguridad para los negocios es bastante alto, ya que además de contratar agentes privados de seguridad, muchas empresas instalan alarmas, cámaras y usan otras medidas preventivas como localizadores GPS, vehículos blindados, ventanas reforzadas,

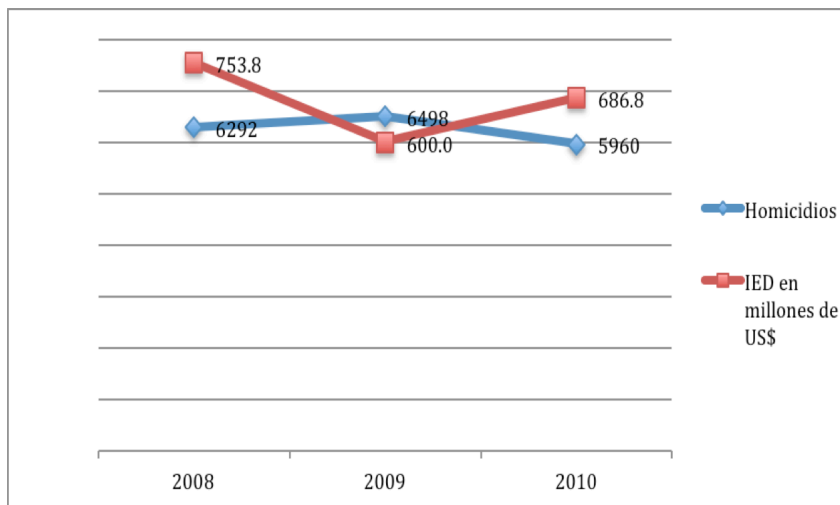
⁸⁰ Yarsebsky Flores, Mario Ramiro. *Inversión Extranjera Directa: Cambios Necesarios Para Convertir a Guatemala en el Principal Receptor en el Ámbito Regional*. Universidad Francisco Marroquín. Guatemala, 2004. Pág. 28

⁸¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD. *Análisis de la Política de Inversión Guatemala*. Naciones Unidas. New York y Ginebra, 2010. Pág. 46-47

etc. El Banco Mundial estima que los costos adicionales para que las empresas prevengan el crimen va del 3% de las ventas para empresas pequeñas al 0.9% para empresas grandes.⁸²

El estudio “Los Costos Económicos de la Violencia en Centroamérica” indica que una reducción de los niveles de violencia en los países con los índices más altos de asesinatos posiblemente derivaría en ganancias económicas muy grandes. El cálculo realizado por dicho estudio, indica que una caída del 10% en el índice de homicidios podría incrementar el ingreso per cápita anual hasta en un 0,7 % en Guatemala.⁸³

Como se indica en el capítulo anterior, la inseguridad ciudadana es uno de los factores para calificar la factibilidad de un país para invertir. En este sentido, en la siguiente gráfica se puede observar un cruce de los montos de homicidios por año y la IED por año durante el período analizado (2008-2010).



Fuente: Banco de Guatemala y Policía Nacional Civil

⁸² Ídem

⁸³ Acevedo, Carlos. **Los Costos Económicos de la Violencia en Centro América**. Consejo Nacional de Seguridad Pública. El Salvador, 2008 Pag. 8

Al observar la gráfica anterior, se puede deducir que la inseguridad (específicamente los casos de homicidio) tienen un efecto relativamente negativo en la IED. Sin embargo, se debe recordar que otros factores deben ser tomados en cuenta al momento de analizar los flujos de IED, tales como la crisis económica mundial que afectó la economía global durante el 2008 y el 2009.

Las medidas implementadas por el gobierno actual, parecen ser insuficientes y poco acertadas para combatir la inseguridad y la violencia. Con políticas claras y efectivas del combate a la inseguridad y de promoción a la IED y fortalecimiento macroeconómico, Guatemala podría atraer niveles mucho más altos de IED y también extraer de ella beneficios de desarrollo incrementados, incluyendo prácticas competitivas mejoradas en la industria y servicios locales, mayor contribución a la generación de ingresos y mejorar en el costo y calidad de infraestructura clave.

1. LOS EFECTOS DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA IED PROVENIENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Como se menciona en el anterior capítulo, Estados Unidos de América es el principal socio comercial de Guatemala, así como el principal emisor de Inversión Extranjera Directa en el país, por lo que la inseguridad ciudadana puede llegar a ser un factor que afecte los flujos de IED en el país.

La falta de estadísticas e información sobre los montos reales de la IED proveniente de los Estados Unidos hace muy difícil determinar con certeza estos efectos. Sin embargo, existen documentos emitidos por el gobierno de los Estados Unidos en relación a la situación económica y comercial de Guatemala, así como su potencial para invertir, en los cuales mencionan los problemas de violencia e inseguridad en el país como factor para que los inversionistas tomen una decisión.

El “Informe de Clima de Negocios 2011”, de la Oficina de Asuntos Económicos, Energía y Negocios de los Estados Unidos, menciona que Guatemala tiene una de las tasas criminales más altas en América Latina, haciendo del país uno de los países más peligrosos del hemisferio, en donde la ley no se cumple, el sistema judicial es débil y la policía tiene poco personal y muchas veces es corrupta, y la tasa de impunidad por los homicidios es de 96.5%.⁸⁴ Este documento también indica que el actual gobierno ha enfocado su trabajo en programas sociales, lo cual redujo los fondos disponibles para las acciones y políticas de atracción de inversión extranjera⁸⁵.

Por otra parte, en el documento “Haciendo Negocios” de la Agencia de Estados Unidos para las Exportaciones, también se mencionan como retos para la inversión los crímenes violentos, instituciones judiciales débiles, corrupción, impunidad, derechos laborales, entre otros. De igual manera, indica que durante el año 2010, varias compañías provenientes de los Estados Unidos expresaron su preocupación porque los procesos poco transparentes y poco justos dentro del gobierno, puedan llegar a ser una barrera al intercambio comercial.⁸⁶

Asimismo, la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana AMCHAM, expresa que para inversionistas estadounidenses interesados en invertir en el país, el factor de la inseguridad es determinante para tomar su decisión, principalmente para el sector de servicios. Asimismo, a criterio de esta institución, la IED de los Estados Unidos ha disminuido en los últimos años debido al factor de la Inseguridad. Sin embargo, dependiendo del sector y los intereses del inversionistas, los factores económicos tienen mucho más peso que el factor de la

⁸⁴ <http://www.state.gov/e/eeb/rls/othr/ics/2011/157286.htm> consultada el 13 de julio de 2011.

⁸⁵ Ídem

⁸⁶ United States Government Export Department. **Doing Business in Guatemala**. Gobierno de los Estados Unidos de América. Estados Unidos, 2010. Sin número de página.

inseguridad.⁸⁷

Por lo tanto, se puede concluir que la inseguridad ciudadana y la violencia que vive en la actualidad Guatemala, es un factor importante para los inversionistas de los Estados Unidos de América a la hora de tomar la decisión de invertir en el país. Sin embargo, a pesar de los altos índices de inseguridad, algunas compañías deciden invertir en el país, debido a otras ventajas económicas, comerciales y geográficas que percibe el país.

⁸⁷ Entrevista realizada a la Licda. Carolina Castellanos, Directora Ejecutiva de AMCHAM el 10 de junio de 2011.

CONCLUSIONES

Los problemas de violencia e inseguridad ciudadana han ido incrementando en la última década, haciendo de Guatemala uno de los países más violentos de América Latina. Aunque se han implementado acciones y se ha establecido un marco institucional, el gobierno no ha logrado que estas cifras disminuyan.

Los altos índices de criminalidad e inseguridad, hacen que se deteriore la imagen del país en el exterior, afectando también el clima de inversión. Asimismo, el combate a la inseguridad ha sido oneroso para el Estado, ya que se han dejado de invertir en rubros importantes como la educación y salud, además de representar gastos bastante altos a otros sectores.

La inversión extranjera directa representa grandes ingresos de flujo de capital al país, lo cual aporta significativamente al crecimiento económico. Estados Unidos de América ha sido el principal socio comercial e inversionista de Guatemala, con una media de casi el 40% de inversión al país.

La inseguridad ciudadana es uno de los factores determinantes para analizar la factibilidad de invertir en un país. Sin embargo, si las condiciones económicas son mucho más atractivas, puede que el inversionista obvие dicho factor.

En el caso de las inversiones provenientes de los Estados Unidos de América, el factor de la inseguridad es importante y determinante para la decisión de invertir en el país. Para el periodo analizado, la IED tuvo fluctuaciones, sin embargo, también se deben tomar en cuenta factores como la crisis económica mundial que afectó los flujos de capital a nivel global.

Guatemala tiene un gran potencial de recibir inversión extranjera, debido a su posición geográfica privilegiada, cuenta con mano de obra calificada y da incentivos principalmente fiscales a los inversionistas, sin embargo, no se ha aprovechado este potencial al no contar con instituciones fortalecidas y enfocadas a solucionar los problemas actuales con celeridad.

RECOMENDACIONES

La existencia de un marco institucional referente a temas de seguridad es un gran avance para el país, sin embargo, es imperante que dichas instituciones se fortalezcan y cuenten con los recursos materiales, económicos y humanos suficientes. Asimismo, deben establecer políticas de Estado que permitan implementar acciones eficaces para disminuir el clima de inseguridad que se vive en el país.

Por otra parte, debido a que la Inversión Extranjera Directa es una fuente de ingreso de flujo de capitales al país, que trae consigo beneficios como creación de empleo, más recaudación fiscal y traslado de tecnología, se deben fortalecer las instituciones ya existentes como el PRONACOM e Invest in Guatemala, para que promocionen e incentiven la entrada de nueva IED al país. En este sentido, el Estado debe proporcionar los recursos necesarios para que cumplan con las funciones designadas.

Asimismo, deben implementarse acciones y estrategias interinstitucionales para crear las condiciones necesarias para que el país mejore su clima de inversión, tales como mejorar los procesos legales, institucionales y de seguridad, para así lograr una mayor atracción de Inversión Extranjera Directa, lo cual sería de beneficio para el crecimiento económico del país.

BIBLIOGRAFIA

Textos

Acevedo, Carlos. **Los Costos Económicos de la Violencia en Centro América.** Consejo Nacional de Seguridad Pública. El Salvador, 2008

Analistas Financieros Internacionales et al. **La percepción de los inversores europeos de los riesgos macroeconómicos, regulatorios e institucionales en América Latina y el Caribe.** París, Francia, 2005.

Arévalo De León, Bernardo, José Beltrán Doña, Fluri, Philipp H. (eds.). **Hacia una Política de Seguridad para la Democracia en Guatemala. Investigación Acción Participativa (IAP) y Reforma del Sector Justicia.** Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF). Ginebra, Suiza 2005.

Balsells Conde, Edgar Alfredo. **El Costo Económico de la Violencia en Guatemala.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala, 2006.

Banco Mundial. **Crimen y Violencia en Centroamérica Un Desafío para el Desarrollo.** Washington, 2011

Centro de Investigaciones Económicas Nacionales CIEN. **Estudio sobre Magnitud y Costo de la Violencia en Guatemala.** Guatemala, 2002.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. **La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.** 2010

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. **Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos**. 2009

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD. **Análisis de la Política de Inversión Guatemala**. Naciones Unidas. New York y Ginebra, 2010.

Goldin, Ian y Reinert, Kenneth. **Globalización para el Desarrollo. Comercio, financiación, ayuda, migración y políticas**. Editorial Planeta Colombiana, S. A. y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Colombia 2007.

Invest in Guatemala. **Guía para Inversionistas**. Guatemala, 2009.

Martínez, Luis Mario. **Estableciendo Conceptos entorno a la Seguridad**. Publicado en *Cuadernos K'ulunik*. Proyecto equidad de género en el marco de los Acuerdos de Paz. Sepaz/GTZ, Guatemala, 2002.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **Informe sobre Desarrollo humano para América Central IDHAC 2009-2010. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano**. Centroamérica, 2009.

Ramírez, Carlos Enrique y Florez, Laura. **Apuntes de Inversión Extranjera Directa: Definiciones, Tipología y Casos de Aplicación Colombianos**. Universidad ICESI. Colombia, 2006

Reyes Illescas, Miguel Ángel. **Agenda Estratégica de Seguridad**. Universidad de San Carlos, Dirección General de Investigación. Guatemala, 2009.

Riquelme Segovia, Alfredo y León Hulaud, Michelle. **La Globalización, Historia y Actualidad**. Ministerio de Educación de Chile. Chile, 2003.

Rosada-Granados, Héctor. **Guatemala, 1996-2010: hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guatemala, 2010.

Sistema de Integración Centroamericana SICA. **Hacia una Centroamérica más Segura**. Guatemala, 2011.

United States Government Export Department. **Doing Business in Guatemala**. Gobierno de los Estados Unidos de América. Estados Unidos, 2010.

Vodusek, Ziga. **Inversión extranjera directa en América Latina. El papel de los inversores europeos**. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C., Estados Unidos de América, 2002.

Instrumentos legales nacionales e internacionales

Ley de Inversión Extranjera Directa, Decreto No. 9-98.

Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Decreto 18-2008

Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centro América y Estados Unidos (DR-CAFTA).

Revistas Especializadas

Reyes, Giovanni. **Teoría de la Globalización: Bases Fundamentales** publicado en la *Revista Tendencias Vol. II No. 1*. Universidad de Nariño. Junio 2001.

Tesis

Yarsebsky Flores, Mario Ramiro. **Inversión Extranjera Directa: Cambios Necesarios Para Convertir a Guatemala en el Principal Receptor en el Ámbito Regional.** Universidad Francisco Marroquín. Guatemala, 2004.

Páginas web

Invest in Guatemala. www.investinguatemala.org, consultada el 3 de junio de 2011

Office of the United States Trade Representative <http://www.ustr.gov/> consultada el 12 de julio de 2011.

U.S. Department of State <http://www.state.gov/> consultada el 13 de julio de 2011.